

**COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ
(COONAPIP)**

**CONSULTORÍA
PARA LA FACILITACIÓN DE TALLERES DE REDUCCIÓN DE EMISIONES POR
DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN (REDD)**

Y

**PARTICIPACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ EN REDD
*FONDO BM Nº 7150870***

**INFORME DE FACILITADOR
SERGIO GÓMEZ MENDIETA**

**TALLER SOBRE REDD
*TERRITORIO BRIBRI:
AREA BOCAS DEL TORO
FECHA DE TALLER: 12 y 13 DE SEPTIEMBRE DE 2009***

**Panamá, Ciudad de Panamá
28 de septiembre de 2009**

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO 1. MARCO CONTEXTUAL	6
1.1 BASE DE LA CONSULTORÍA	6
1.2 OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA	10
1.3 ACTIVIDADES/FUNCIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	10
1.3.1 <i>La agenda.</i>	10
1.3.2 <i>Metodología</i>	12
1.3.4 <i>Temas desarrollados.</i>	15
1.4. ANTECEDENTES.....	15
1.4.1 <i>La República de Panamá</i>	15
1.4.2 <i>Datos Generales del Territorio Bribri</i>	16
CAPÍTULO 2. INFORME DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA	34
2.1 ESTRATEGIA DE TRABAJO	34
2.1.1 <i>Plan de trabajo ejecutado.</i>	34
2.2 PRINCIPALES PRODUCTOS.....	34
2.2.1 <i>Producto 1.</i>	34
<i>Listado de asistencia.</i>	34
2.2.2 <i>Producto 2: Un informe de Avance de los talleres o congresos participativos conjuntamente con el personal técnico local y técnicos de COONAPIP.</i>	35
CAPÍTULO 3. OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	38
3.1 OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ATENDIDAS O DESARROLLADAS	38
CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	39
4.1 CONCLUSIONES	39
4.2 RECOMENDACIONES	41
CAPÍTULO 5. BIBLIOGRAFÍA.....	42

ANEXOS

Índice de gráficos

Gráfico 1:	Los Pueblos Indígenas de Panamá.....	1
Gráfico 2:	Estructura socio-político-administrativa de los Congresos y Consejos de los Pueblos Indígenas de Panamá / Autoridades Originarias.....	2
Gráfico 3:	Participación por sexo	14
Gráfico 4:	Participación por sexo y comunidad.....	15
Gráfico 5:	Participación por comunidades.....	15

Índice de cuadros

Cuadro 1:	Comarcas, Leyes y Gacetas Oficiales.....	2
Cuadro 2:	Territorios Colectivos, Ley y Gaceta Oficial.....	3
Cuadro 3:	Territorios Indígenas propuestas “comarca”.....	3
Cuadro 4:	Cronograma de actividades.....	6
Cuadro 5:	La participación de hombre y mujeres en el taller.....	8
Cuadro 6:	Territorio bribri y superficie (Km ²).....	14
Cuadro 7:	Población bribri por comuniddes.....	14
Cuadro 8:	Características de la población Paya y Púcuro.....	14
Cuadro 9:	Recursos Naturales.....	15
Cuadro 10:	Zonas de Vida.....	15
Cuadro 11:	Cobertura Boscosa, uso de la tierra (1998).....	15
Cuadro 12:	Cobertura Boscosa, uso de la tierra (2000).....	16

Agradecimientos

Agradecemos al Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala y al Congreso General Kuna por el apoyo a la preparación, planificación y ejecución de los talleres REDD en el Territorio Bribri, así como a su personal. A Heraclio Herrera, del Congreso Kuna y secretario de Ambiente de la COONAPIP por su apoyo en la coordinación técnica en diferentes etapas de organización y así por los aportes al documento.

Agradecimiento a ASOGUADABRI PANAMÁ, ONG del pueblo bribri quien colaboró en la organización y desarrollo de los talleres de consulta en el territorio, muy especialmente a toda su junta directiva.

Un gran agradecimiento a Johanne Pelletier, bióloga, estudiante de doctorado en Cambio Climático de la Universidad de Mc Gill, Canadá: por su contribución en el desarrollo de este taller, quien por invitación del jefe Joaquín González y este servidor, nos acompañó al territorio bribri y de manera espontánea y desinteresada nos aportó con su experiencia y conocimiento al desarrollo de la parte científica del taller, quedando el pueblo muy agradecido por la forma tan profesional, técnica y accesible como transmitió sus conocimientos en el mismo. Gracias por ese apoyo.

Especial reconocimiento a la Junta Directiva encabezada por su presidente el Cacique Betanio Chiquidama y al resto del personal de COONAPIP por su apoyo en diferentes etapas del proceso.

DOCUMENTO PRINCIPAL

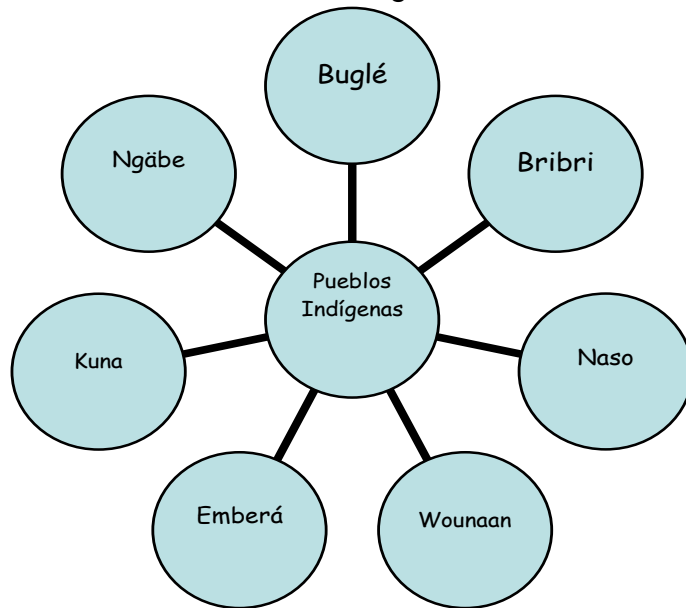
CAPÍTULO 1. MARCO CONTEXTUAL

1.1 Base de la consultoría

A mediados de noviembre de 2008, las autoridades de los Pueblos Originarios de Panamá, organizadas en la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), y debidamente reconocidas por sus respectivos pueblos, emitieron una “Declaración”, y en una parte de sus enunciados evaluó *“la necesidad de una verdadera unidad frente a todas las amenazas que viven”*¹. Y mandató en el numeral 4: *“... reestructurar la organización política de la COONAPIP, como Institución creada como movimiento indígena a la vanguardia..., pero que ahora sus políticas y funcionamiento requieren consolidación y fortalecimiento para la obtención de... derechos como pueblos originarios”*².

En este sentido, en la Asamblea de Kuerima, en la Comarca Ngäbe-Buglé en el V Asamblea de COONAPIP, celebrada entre 28 y 31 de mayo de 2009, quedó constituido el Organigrama integrado por los siete pueblos indígenas y con sus once estructuras socio-político-administrativas de los congresos y consejos, como se establece en el gráfico 1 y 2:

Gráfico 1: Los Pueblos Indígenas de Panamá



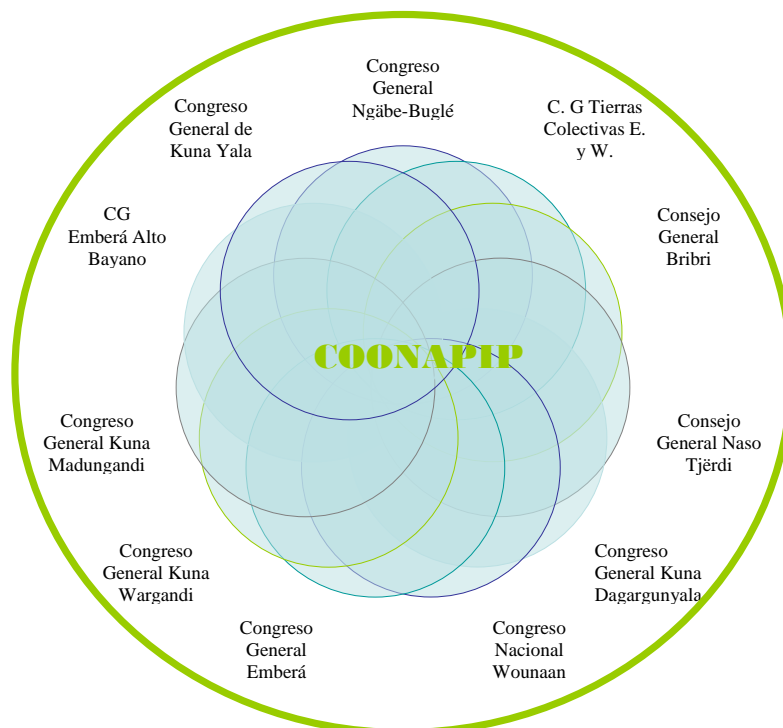
¹ DECLARACIÓN del Encuentro de los Pueblos Originarios de Panamá. Mandi Ubgigandup de la Comarca Kuna Yala. 14 y 15 de noviembre de 2008. p. 1

² Ibíd., (2008), p.1

Reestructuración de COONAPIP, mayo de 2009.

Fuente: Heraclio López, 2009

Gráfico 2: Estructura socio-político-administrativa de los Congresos y Consejos de los Pueblos Indígenas de Panamá / Autoridades Originarias



Fuente: Heraclio López, COONAPIP 2009

Actualmente en Panamá existen 5 comarcas reconocidas por ley en la República de Panamá (Cuadro 1). También, existen 24 territorios Emberá y Wounaan bajo título colectivo de tierras (16 en la provincia de Darién, 3 en el Alto Bayano, 2 en Majé, Chimán y 3 en la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, especialmente en el río Chagres, que acogen la Ley 72 de 23 de diciembre de 2008, por la cual se “*Establece el procedimiento especial para la adjudicación de la propiedad colectiva de tierras de los pueblos indígenas que no están dentro de las comarcas*” (Cuadro 2). Adicionalmente, 3 territorios indígenas aún solicitan “comarca”, como se muestra en el Cuadro 3.

Cuadro 1: Comarcas, Leyes y Gacetas Oficiales

COMARCAS	LEY	GACETA OFICIAL
Kuna Yala	2 de 16 de febrero de 1938	Ley Segunda del 16 de septiembre de 1938. G.O.P.
Emberá de Darién	22 de 8 de noviembre de 1983	Nº 19976 de 17 de enero de 1984
Kuna de Madungandi	24 de 12 de enero de 1996	Nº 22951 de 15 de enero de 1996
Ngöbe-Buglé	10 de 7 de marzo de 1997	Nº 23242 de 11 de marzo de 1997
Kuna de Wargandi	34 de 25 de julio de 2000	Nº 24106, 28 de julio de 2000

Fuente: Leyes comarcales indígenas de Panamá.

Cuadro 2: Territorios Colectivos Emberá y Wounaan, Ley y Gaceta Oficial

TÍTULO COLECTIVO DE TIERRAS	LEY	GACETA OFICIAL
Emberá y Wounaan de Tierras Colectivas (16 territorios con 45 comunidades)	72 de 23 de diciembre de 2008	Nº 26193 de 30 de diciembre de 2008.
Emberá de Alto Bayano (3 territorios con 4 comunidades)		
Consejo Nacional Wounaan (2 territorios con 3 comunidades)		
Emberá y Wounaan de Tierras Colectivas (3 territorios con 6 comunidades)		

Fuente: Ley 72 de 23 de diciembre de 2008. Heraclio López, 2009.

Cuadro 3: Territorios Indígenas propuestas “comarca”

Territorios	Propuesta
BRIBRI	COMARCA
NASO TJËR-DI	COMARCA
DAGARKUNYALA	COMARCA

Fuente: Resoluciones de los pueblos NASO TJËR DI, BRIBRI y KUNA de DAGARKUNYALA, agosto y septiembre 2009.

Los Pueblos Indígenas de Panamá aglutinados en la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), y reestructurado su funcionamiento, a través de sus secretarías, iniciaron una nueva relación con el Estado y sobretodo enfocado en el fortalecimiento y consolidación de sus estructuras institucionales indígenas. Como parte del proceso, los pueblos indígenas se enmarcan en el estudio y análisis de temas de actualidad que les impactan, como el Calentamiento Global y la Reducción de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero producto de la Deforestación y Degradación de los Bosques.

“Panamá, como Estado, a través de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), adopta un Plan Estratégico Nacional de Ambiente en el año de 1999 y que luego fue renovado en el año 2004 con el enfoque “Conservación para el Desarrollo Sostenible”. La misión que tiene ANAM mediante esta estrategia es liderizar, facilitar, fiscalizar, y

*administrar la gestión ambiental, teniendo como objetivo el de conservar, proteger, restaurar y mejorar el ambiente*³.

Por otro lado y bajo este enfoque, la ANAM ha presentado en Ginebra en junio de 2009, ante el Banco Mundial la propuesta de Plan de Preparación (R-Plan), como estrategia para atender el tema de REDD y la participación de los Pueblos Indígenas. Sin embargo, este documento presentado por Panamá no cumplió los mecanismos de participación o consulta a los Pueblos Indígenas.

A pesar que Panamá, ha presentado un Proyecto REDD, en el mismo no se refleja ni se considera la participación visible que deben tener los pueblos indígenas que a través de generaciones han contribuido en forma sustantiva en mantener la riqueza y la diversidad biológica en sus territorios.

Los Pueblos Indígenas de Panamá bajo la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), como instancia Nacional Indígena, tienen la responsabilidad de proponer estrategias y mecanismos consultivos para implementar una estrategia ambiental desde su propia cosmovisión para fortalecer a las autoridades originarias y mantener y consolidar las relaciones políticas y estratégicas con el Estado.

Cumpliendo los acuerdos emanados de la COONAPIP, se desarrolló en la comunidad de El Guabo de Yorkin, en el territorio bribri, los días 12 y 13 de septiembre un taller de consulta sobre el tema, con la siguiente agenda:

1. ¿Qué es el carbono?
2. ¿Dónde encontramos el carbono?
3. ¿Qué es el efecto invernadero?
4. Breve historia de la acumulación de los gases de efecto invernadero
5. Cuáles son las principales fuentes de gases de efecto de invernadero
6. Consecuencias del aumento de la temperatura
7. Impactos de los cambios climáticos en el ambiente y salud.
8. Convenio Marco sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto
9. ¿Qué es la estrategia de Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación del Bosque?
10. Donde y porque nace REDD
11. Porque de la Deforestación.
12. Papel de los pueblos indígenas y COONAPIP en la estrategia de REDD.
13. El proceso de negociación del carbono.
14. A quien pertenece el carbono.

³ ANAM, 2002. Estrategia Nacional del Ambiente-Panamá. Formulada por la Autoridad Nacional del Ambiente con la contribución del Sector Público y Sociedad Civil. Segunda edición, 2002.

15. Como se camina hacia Copenhagen, el nuevo tratado

16. Discusión y toma de decisiones del proceso REDD.

1.2 Objetivos de la consultoría

Los objetivos generales se lograron mediante el desarrollo de los siguientes objetivos específicos:

1. Entregar la información específica sobre la estrategia de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques a los miembros de el pueblo bribri, de las comunidades de Namowoki, Bris, Dakle y el Guabo.
2. Promover una discusión amplia y abierta entre los dirigentes del pueblo bribri a fin de tomar decisiones respecto a su participación en la estrategia de REDD.
3. Recopilar las informaciones sobre las intervenciones de los participantes para elaborar un informe de avance del taller realizado en la comunidad de El Guabo de Yorquin.

1.3 Actividades/Funciones de los términos de referencia

Para efectos de cumplimiento del contrato para facilitar los talleres en la comunidad de El Guabo se efectuaron las siguientes actividades:

- Elaboración de una estrategia de abordaje del tema en el territorio bribri.
- Comunicación directa con las autoridades regionales
- Coordinación con la secretaria de ambiente de COONAPIP, para ajustarse a los lineamientos establecidos.

1.3.1 La agenda.

En base a la experiencia y conocimiento científico del facilitador, la agenda se ajusto de manera tal que el proceso de consulta fuese lo suficientemente claro y adecuado para el mejor entendimiento de la comunidad bribri, en tal sentido la agenda de trabajo quedó definida de la siguiente manera:

Cuadro 4: Cronograma de actividades

COORDINADORA NACIONAL DE PUEBLOS INDIGENAS DE PANAMÁ-COONAPIP
CONSULTA NACIONAL SOBRE ESTRATEGIA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES DE
DEFORESTACIÓN Y DEGRADACIÓN DEL BOSQUE (REDD)

COMUNIDAD DE EL GUABO DE YORKIN, TERRITORIO BRIBRI

SABADO 12 Y DIMINGO 13 DE 2009

7:00-8:00 a.m.	Llegada y desayuno de los participantes	Organizadores
8:00- 8:10 a.m.	Palabras de bienvenida	Sr. Joaquín González, Presidente del Pueblo bribri
8:10 – 9:00 a.m.	¿Qué es COONAPIP y su papel actual?	Cacique Betanio Chiquidama, Presidente COONAPIP
9:00 – 9: 30 a.m.	¿Qué es el carbono? ¿Dónde encontramos el carbono?	Sergio Gómez M. (Johanne Pelletier)
9:30 – 10:00 a.m.	¿Qué es el efecto invernadero? • Breve historia de la acumulación de los gases de efecto invernadero. • Cuáles son las principales fuentes de gases de efecto de invernadero	Sergio Gómez M. (Johanne Pelletier)
10:00 -10:30 a.m.	Refrigerio	
10:30 – 11:00 a.m.	• Consecuencias del aumento de la temperatura. • Impactos de los cambios climáticos en el ambiente y salud.	Sergio Gómez M. (Johanne Pelletier)
11:00 – 12: 00 p.m.	• Convenio Marco sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto. • ¿Qué es la estrategia de Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación del Bosque?	Sergio Gómez M.
12:00 – 1:00 p.m.	Almuerzo	
1:00 – 1:30 p.m.	• Donde y porque nace REDD. • Porque de la Deforestación. • Papel de los pueblos indígenas y COONAPIP en la estrategia de REDD.	Sergio Gómez M.
1:30 – 2:00 p.m.	• El proceso de negociación del carbono. • A quien pertenece el Carbono	Sergio Gómez M.

	<ul style="list-style-type: none"> • Como se camina hacia Copenhagen, el nuevo tratado • Discusión y toma de decisiones del proceso REDD. 	
2:00 – 3:30 p.m.	Discusión en grupo	Sergio Gómez M.
3:30 – 4:00 p.m.	Presentación de Resultados	Sr. Joaquín González
4:00 p.m	Clausura	

1.3.2 Metodología

Como método didáctico, se utilizó la técnica de exposición verbal programada por temas, pausadamente, utilizando papelógrafo y marcadores, promoviendo el intercambio de opiniones, preguntas y repreguntas de los diferentes temas, así como discusiones grupales para la toma de decisiones.

También se utilizó la técnica de trabajos en grupo. Los grupos se integraron con un promedio de 27 personas. Cada grupo seleccionó un coordinador, relator y presentador. Esta metodología amplió más la discusión del tema entre los participantes y llegaron a las conclusiones en consenso.

En la plenaria el señor Prudencio Peterson, tesorero de ASOQUADABRI (Asociación de El Guabo, Dakle y Bris, organización no gubernamental leyó las conclusiones y recomendaciones, y explicó y narró lo que en el grupo se discutió. Esta intervención enriqueció los aportes. El asistente del facilitador grabó en la cinta magnetofónica sus explicaciones, para luego transcribirlas. Estos aportes son los resultados del taller que más adelante está compendiado.

Todas las exposiciones se dieron en español, ya que todos comprenden el mismo. Es importante resaltar que el pueblo bribri de Panamá en estos momentos, lucha por el rescate del idioma, que se practica más en el territorio de Costa Rica, en donde los niños de primaria fundamentalmente reciben clases en bribri y español. Ya que no hay profesores en escuelas en los poblados bribris panameños, los niños asisten a las escuelas ticas, los cuales los reciben sin mayores problemas, igual ocurre en la premedia y media. Es una situación muy lamentable, pero todos los gobiernos han dejado de lado el apoyo a este pequeño pueblo, en especial para el rescate de su idioma y cultura.

La noche del viernes 11, al llegar a la comunidad, el grupo se reunió con algunos de los dirigentes que se encontraban en el Guabo a fin de intercambiar opiniones y preparar aspectos relevantes de la agenda que se desarrollaría en día siguiente.

El día 12, se da inició al taller en la hora programada, según lo estipulado en el programa y al pasar la asistencia, se dio un registro de 38 participantes, entre hombres y mujeres mayores de 15 años, los jóvenes y niños menores de esa edad, no fueron registrados en la lista de asistencia.

Es importante señalar que gracias a la metodología utilizada y al hecho de que muchos de ellos conocen bastante el tema de la agroecología, captura de carbono, venta de

servicios ambientales, muy desarrollado y aplicado hace varios años la zona tica, así como en otros temas ligados al tema ambiental, gracias a varios seminarios que los hermanos bribri de Costa Rica, varias universidades como la Universidad de Costa Rica y el IICA, por gestiones de ASOGUADABRI han dictado en el territorio, fue mucho más fácil la rápida comprensión del tema y fue más ameno el tema, sin embargo, en lo relativo al tema de REDD hubo una mayor comprensión

Cuadro 5: Población Del Territorio bribri, según datos aportados por la Consultora AIDECOSS Panamá, 2006

Comunidad	Total de Población
El Guabo	57
Dakle	57
Bris	65
Namuwoki	85
Subtotal	264

Cuadro 6: La participación de hombres y mujeres en el taller

	El Guabo	Dakle	Bris	Namowoki	
Hombres	13	8	4	1	26 61.9%
Mujeres	12	3	1	0	16 38.1%
Total	25	11	5	1	42 100%

Gráfico 3: Participación por sexo.

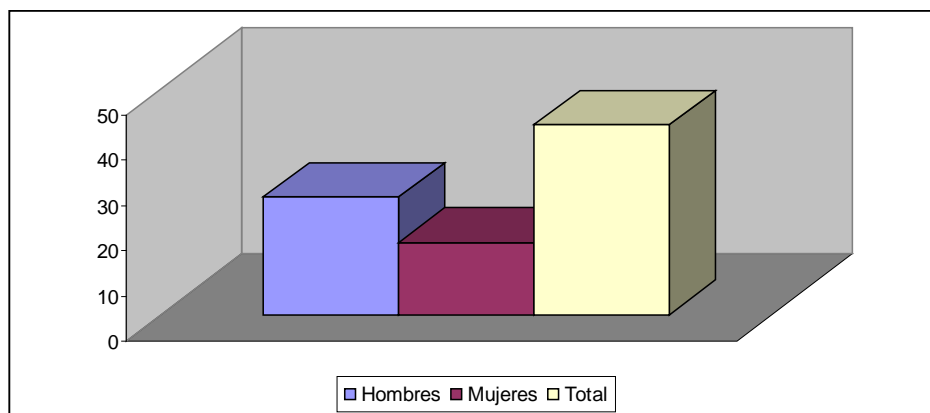
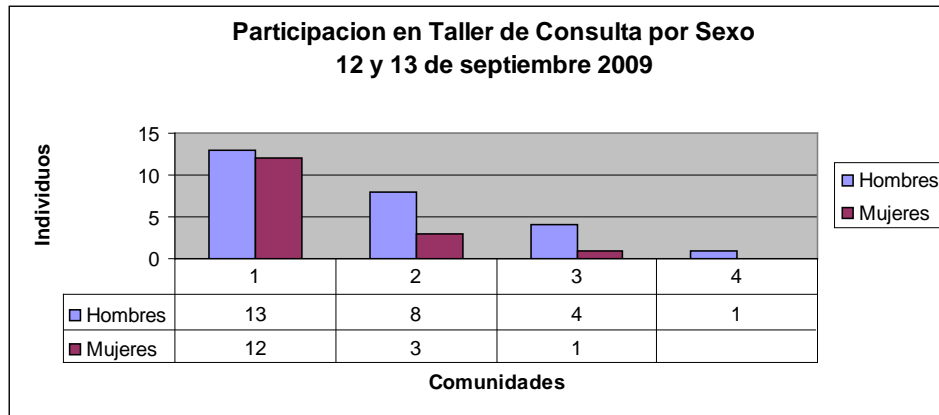


Gráfico 4: Participación por Sexo y comunidad

Gráfico 6: Participación de la población en talleres de Consulta por sexo.



Nota: 1=El Guabo, 2=Dakle, 3=Bris, 4=Namowoki

Fuente: Lista de participantes. Taller de Consulta Nacional sobre REDD. Septiembre 2009.

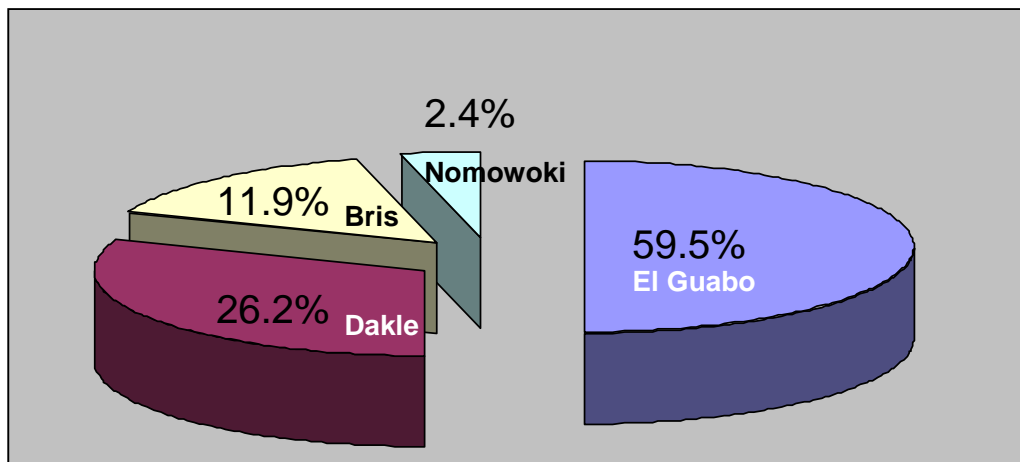
En el taller participaron 26 hombres, lo que equivale a 61.9%, mientras que las mujeres fueron 16, es decir 38.1%. La comunidad de El Guabo fue representada por 25 personas (59.5%), la comunidad de Dakle con 11 personas (26.2%), Bris con 5 participantes (11.9%) y Namowoki con 1 representante (2.4%), esta comunidad esta extremadamente lejos, se toma 1 día y medio en llegar, pero el representante es precisamente uno de los 3 awas o médicos tradicionales bribris.

Cuadro 7: Cantidades y Porcentaje de participación por comunidad.

	El Guabo	Dakle	Bris	Namowoki	
Participantes	25	11	5	1	42
Porcentaje	59.5%	26.2%	11.9%	2.4%	100%

Fuente: Lista de participantes. Taller de Consulta Nacional sobre REDD. Septiembre 2009.

Gráfico 5: Participación por comunidades



La mayor participación se dio por los representantes de El Guabo, ya que en la comunidad se daba el seminario al igual que la comunidad de Dakle que esta a menos de dos horas de camino, sin embargo ya las comunidades de Bris y Namowoki estan muchísimo mas distantes y hay que viajar por territorio tico para llegar, aunque se puede llegar a pie por territorio bribri panameño, pero solo por tierra y esta a mas de 8 horas caminando, si se lleva buen paso y no es muy adecuado el camino.

1.3.4 Temas desarrollados

Se desarrollaron 16 temas agrupados en siete bloques, cuyas síntesis se encuentran desarrolladas en la sección que sigue: ¿Qué es el carbono?, ¿Dónde encontramos el carbono?, ¿Qué es el efecto invernadero?, Breve historia de la acumulación de los gases de efecto invernadero, Cuáles son las principales fuentes de gases de efecto de invernadero, Consecuencias del aumento de la temperatura, Impactos de los cambios climáticos en el ambiente y salud, Convenio Marco sobre Cambio Climático y el Protocolo de Kyoto, ¿Qué es la estrategia de Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación del Bosque?, Donde y porque nace REDD, Porque de la Deforestación, Papel de los pueblos indígenas y COONAPIP en la estrategia de REDD, El proceso de negociación del carbono, A quien pertenece el carbono, Como se camina hacia Copenhagen, el nuevo tratado, Discusión y toma de decisiones del proceso REDD.

1.4. Antecedentes.

1.4.1 La República de Panamá

“La República de Panamá tiene una superficie de 75,717 Km²., ubicado en el extremo sur del Corredor Biológico Mesoamericano, en América Central. Su territorio está ubicado en la región de máxima diversidad del planeta entre los seis centros globales de diversidad conocidos (ANAM, 2000), combina una amplia variación actitudinal que, en las condiciones de un clima tropical, favorece una diversidad de ecosistemas que albergan 12 de las 30 zonas de vida Holdridge (Tosi, 1971) del planeta. De acuerdo con el sistema de clasificación de WWF, que utiliza el concepto de ecorregiones para promover la conservación a gran escala, mediante un enfoque ecosistémicos, en Panamá están presentes 8 de las 200 ecorregiones mundialmente reconocidas (Dinerstein, 1975”⁴).

Panamá para el año de 2000 tenía una cobertura boscosa del 45%, lo que representa que cerca del 25% fue deforestado, si se toma en cuenta que en el año 1947 teníamos 70%.

La legislación panameña reconoce la captura del carbono como un servicio ambiental, y establece la potestad al Estado en cuanto al manejo y administración de dichos servicios, por derivarse estos, de los bienes que integran su patrimonio. Y da dentro de

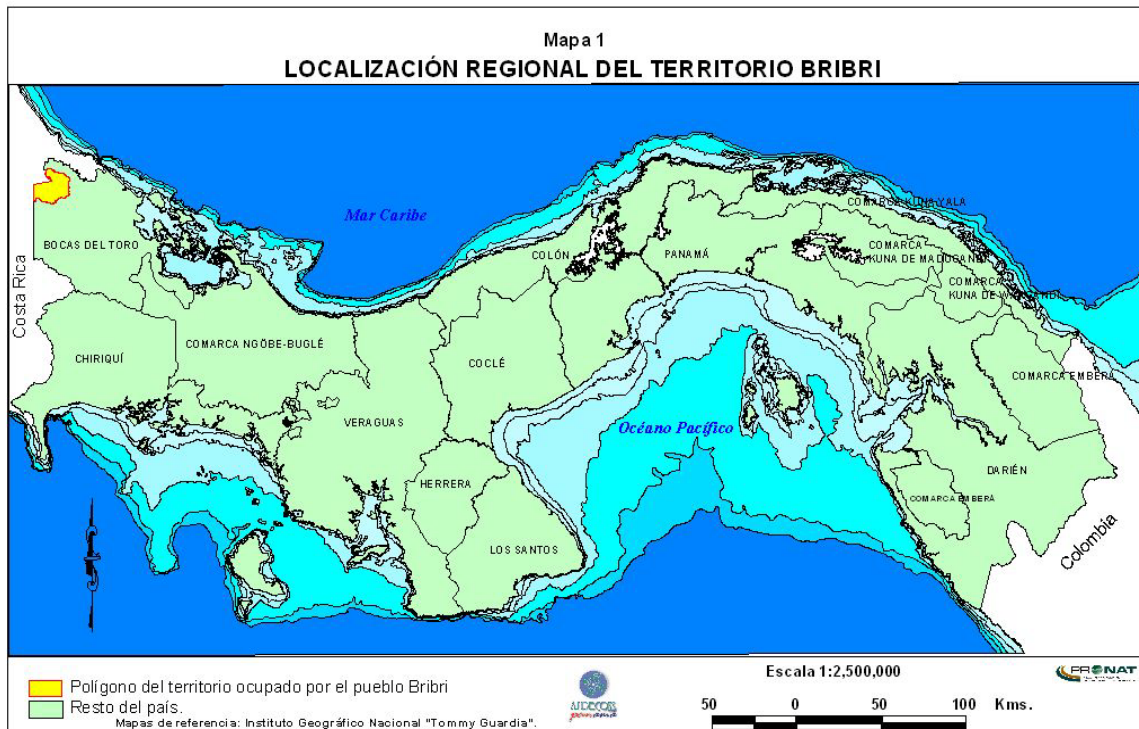
⁴ Ibid., (2009), p. 7

las competencias, atribuciones y responsabilidades a la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), el rector. Además deja que las actividades asociadas con la captura del carbono sean compartidas con los pueblos indígenas, encuéntrase éstos fuera o dentro de las comarcas bajo régimen especial, y con comunidad en pobreza y pobreza extrema no indígenas que viven en áreas protegidas o en las zonas de amortiguamiento.

1.4.2 Datos Generales del Territorio Bribri

Para este apartado, tomaremos los datos aportados por el informe de consultoría realizada por la empresa AIDECOSS Panamá en el 2006 para el Programa Nacional de Administración de Tierras (PRONAT) Y la Dirección General de Política Indigenista del Ministerio de Gobierno y Justicia, cuando se señala:

Por cientos de años los Bribri han vivido en paz y armonía con la naturaleza. Ubicados en áreas montañosas y planicies aluviales de la vertiente caribeña de la cordillera de Talamanca, zona que políticamente se ubica al sureste de la República de Costa Rica y en la República de Panamá en la provincia de Bocas del Toro. (mapas 1 y 2).



Mapa 2. Localización regional del territorio bribri

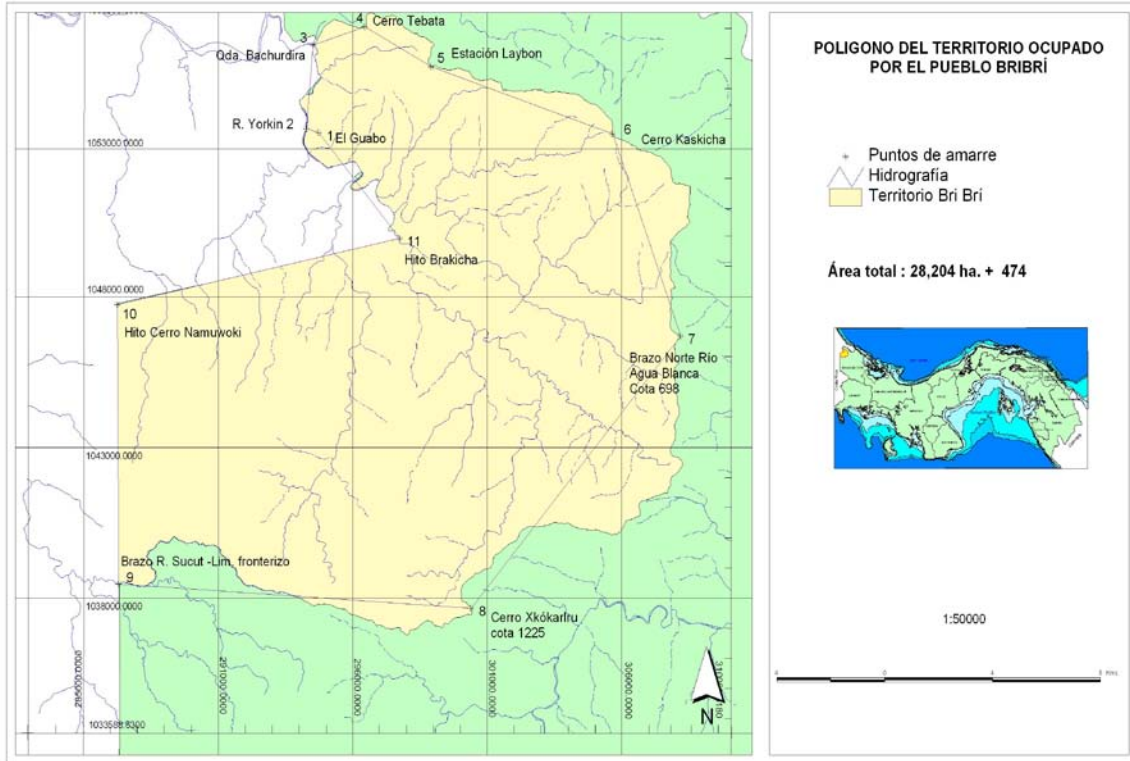


Foto: Johanne Pelletier

La bibliografía reporta en estos momentos que el pueblo Bribri de Panamá, controla aproximadamente 37,000 Has. en la frontera con Costa Rica, incluyendo toda la orilla panameña del Río Yorkín, empezando de los 1,500 metros arriba de la boca del río y limitando con la división del Parque Internacional la Amistad (PILA) de los cuales, solamente 2 km² están en manos de particulares. También se encuentran unos asentamientos ngábe aguas arriba, particularmente en las cabeceras de los ríos Brai y Yorkín, pero lo cierto es que todo este terreno está expuesto a explotación de gente tanto indígena, como no indígena. (McLarney, et.al., 2003:5)⁵

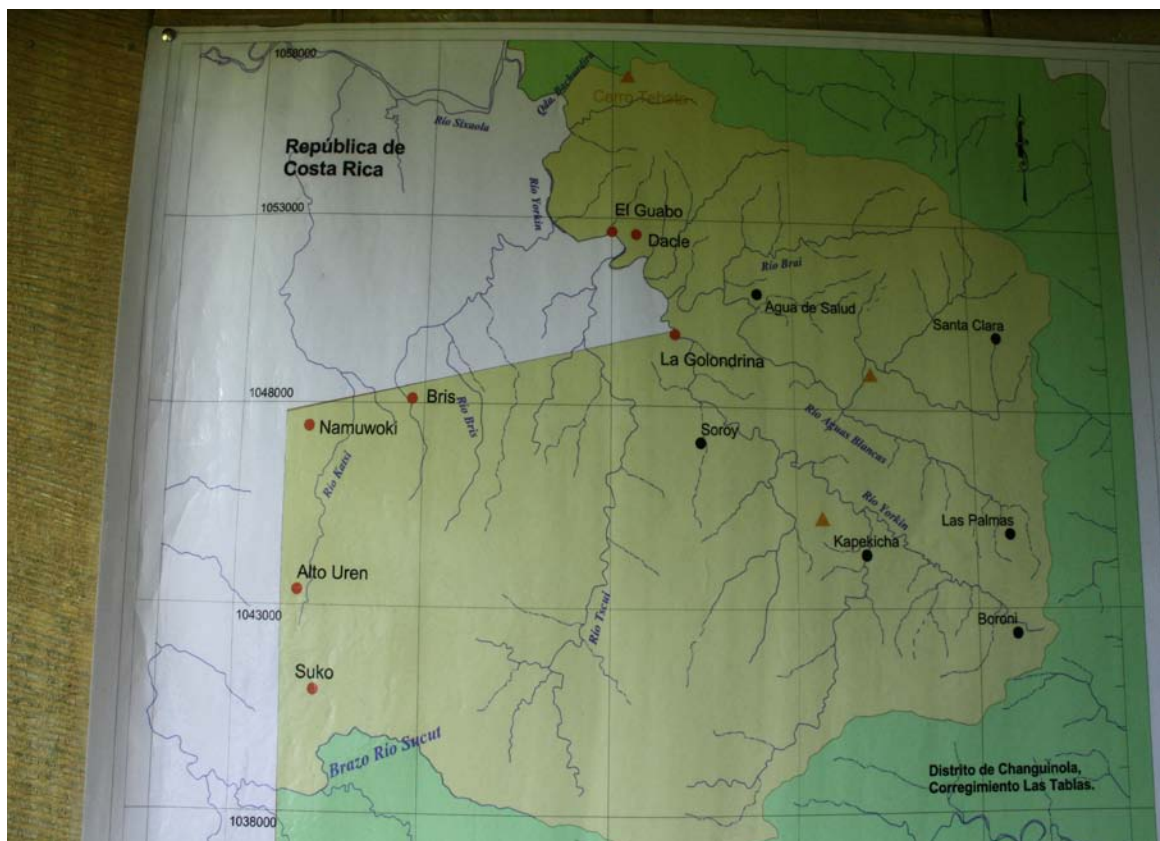
⁵ McLarney, William O., Julio Barquero y Maribel Mafla. Biomonitoreo del Río Yorkin, Territorio Indígena Bribri Panamá/Costa Rica. Julio 2003.

Foto 1.



Foto: Johanne Pelletier.

Foto 2. Ubicación de poblados en el territorio bribri.



Nota: Los puntos rojos son comunidades bribris, los puntos negros son comunidades ngäbes y los triángulos amarillos son sitios sagrados bribris.
Foto: Johanne Pelletier

1.4.3. Breve descripción Hidrológica del Territorio Bribri.

El río Yorkín es el último de los cuatro grandes ríos (Uren, Lari, Coen y Yorkin) que se unen con el río Telire para formar el Río Sixaola, este último sirve de límite internacional entre Costa Rica y Panamá, hasta su desembocadura.

Foto 3: Río Sixaola, frontera Panamá-Costa Rica a la altura de Las Delicias arriba

Lado costarricense



Fotos: Sergio Gómez M.

Foto 4: Río Telire a la altura de Bambú, en el sitio en que se une al Yorkin para formar el Río Sixaola, aguas abajo.



Foto: Sergio Gómez M.

Los otros tres ríos forman el valle de Talamanca, abarcando más de 100 km² de aluvión fértil, esto ha sido una atracción para muchos agricultores durante un siglo. Actualmente el Valle de Talamanca es la fuente principal para el consumo de plátano en Costa Rica. En contraste, el río Yorkin tiene un aluvión muy angosto y se encuentra aislado del Valle de Talamanca por

lomas (Shuabb), llegando a una elevación de 240 metros sobre el nivel del mar.

Foto 5: Areas aluvionales del Yorkin.



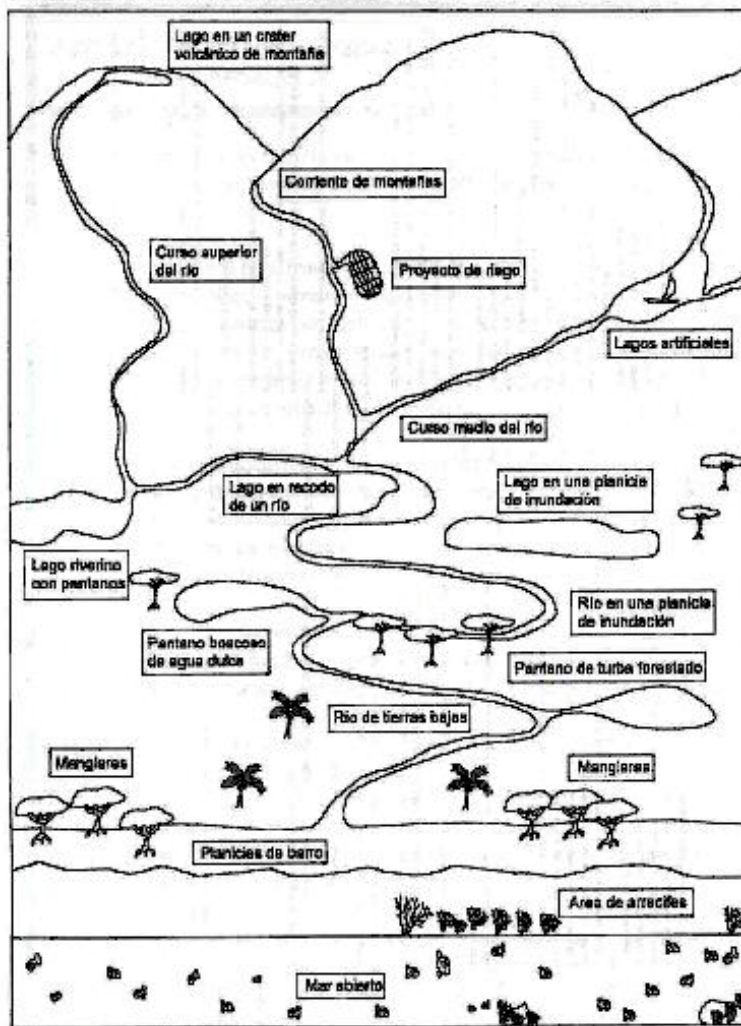
Fotos: Johanne Pelletier, septiembre 2009.

Debido a esto, la población humana ha quedado relativamente reducida, y la agricultura nunca ha sido muy fuerte. Como consecuencia, el área ha conservado su belleza escénica y lo más importante, sus valores naturales, incluyendo la biodiversidad.

Es de esperarse que de los cinco ríos que forman el río Sixaola, el río Yorkin es el más sano y el menos alterado por el hombre. Hemos de considerar ésta área como humedales DE AGUA DULCE DE TIERRAS INTERIORES, como se señala en las figuras a continuación , por tanto con un enorme valor según lo señalado con anterioridad.

Figura 1. Beneficios de los Humedales en America Central. Fuente: Tabilo- Valdivieso, 1999.

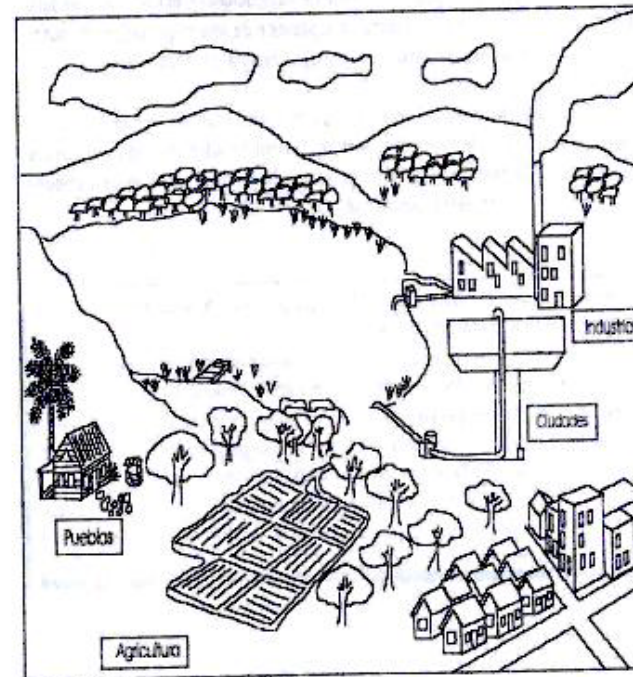
Tabilo-Valdivieso, E. (1999) El Beneficio de los Humedales en América Central



Tipos de humedales incluidos en la definición de Ramsar

SUMINISTRO DE AGUA POR LOS HUMEDALES

Extracción directa de agua por las personas: Los humedales son frecuentemente utilizados como depósitos de agua para usos domésticos, agrícolas e industriales (Fig. 4). Los ríos, lagos o lagunas son intensamente utilizados por la sociedad humana rural y de las ciudades para extraer sus aguas.

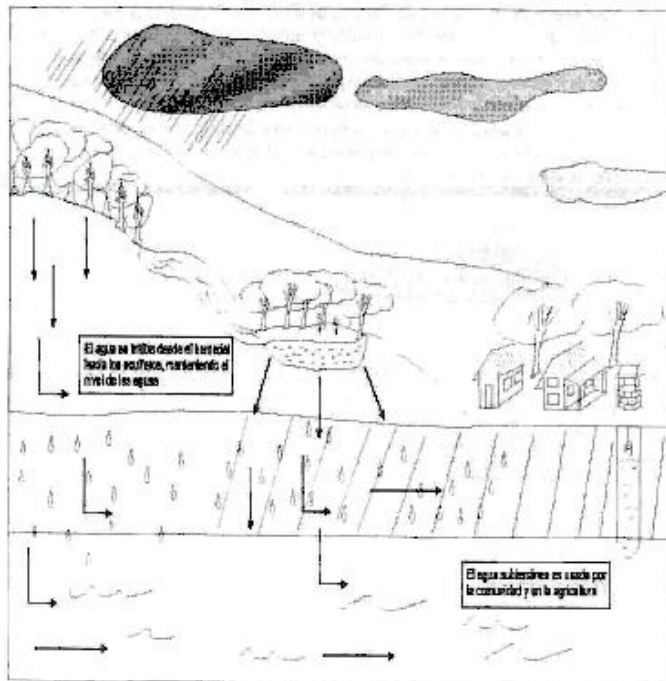


El humedal como fuente de extracción directa de agua

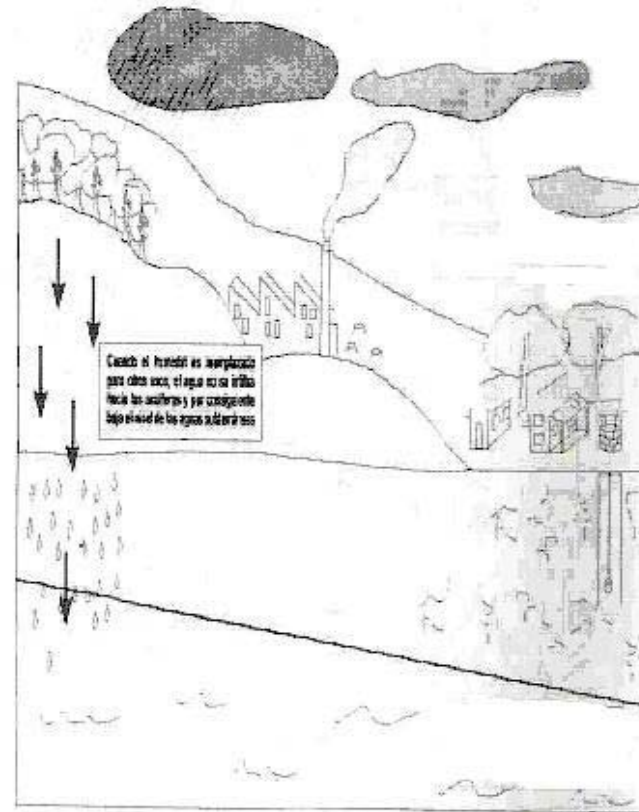
Tabilo-Valderrama, E. (1999) El Beneficio de los Humedales en América Central

Fuente de agua desde un acuífero: esto ocurre cuando las aguas se infiltran y se acumulan bajo tierra, formando un acuífero, una capa de agua subterránea.

Parte importante del agua, que se moviliza de un humedal a un acuífero, puede permanecer depositada bajo tierra, o puede ser extraída desde zonas aledañas. Cuando el agua se encuentra a una profundidad razonable, permite el desarrollo de importantes actividades productivas como la agricultura, la industria o el uso doméstico.



El humedal permite la recarga de los acuíferos (aguas subterráneas), los que son usados por las comunidades y la agricultura.



Cuando el humedal es destruido no es posible la recarga de los acuíferos (aguas subterráneas), y estos no pueden ser usados por las comunidades y la agricultura.

Figura 2: Los humedales como reguladores de acuíferos (aguas subterráneas) que benefician a sectores aguas abajo.

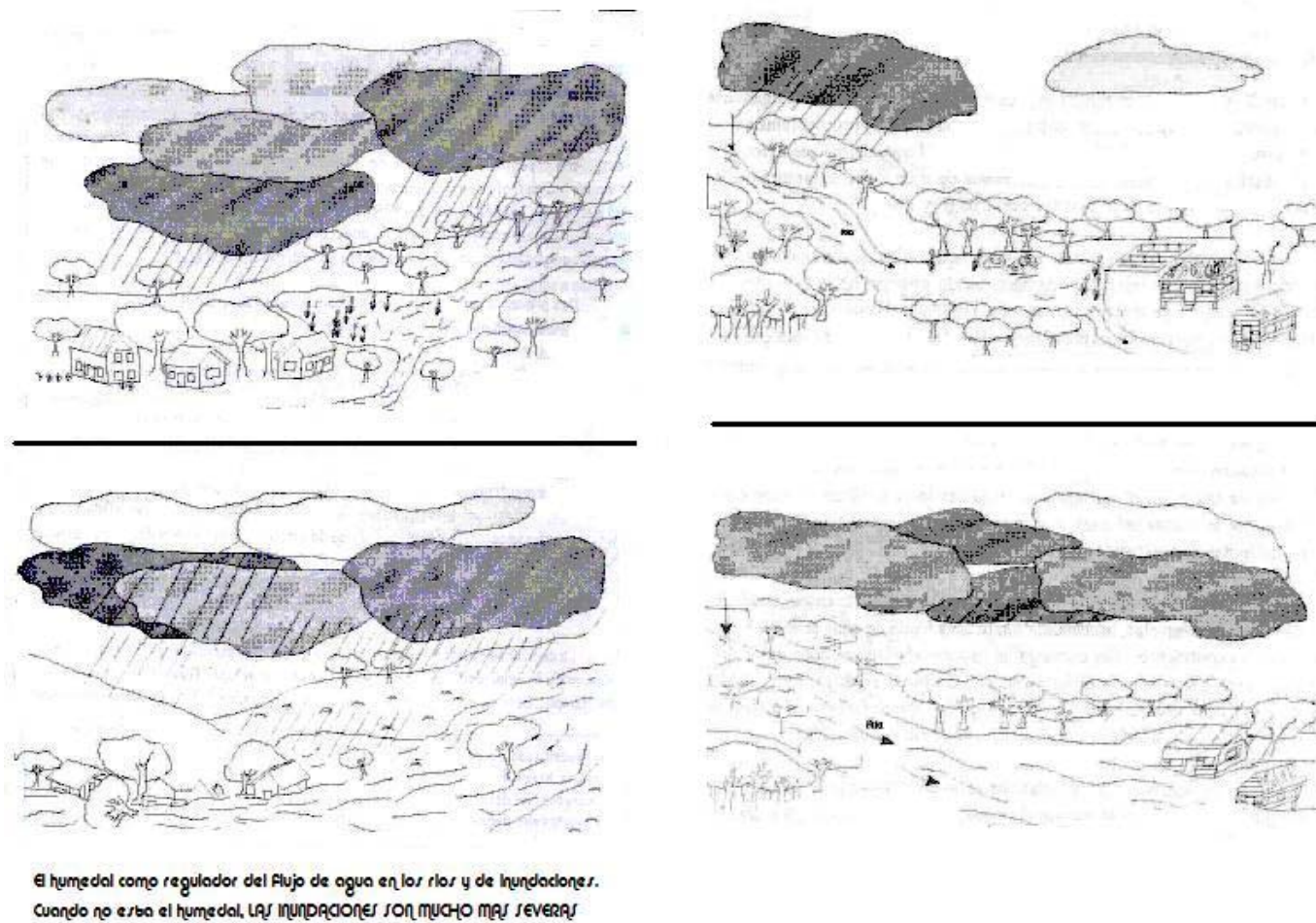


Figura 3: Los humedales como reguladores de los flujos de aguas inundaciones.

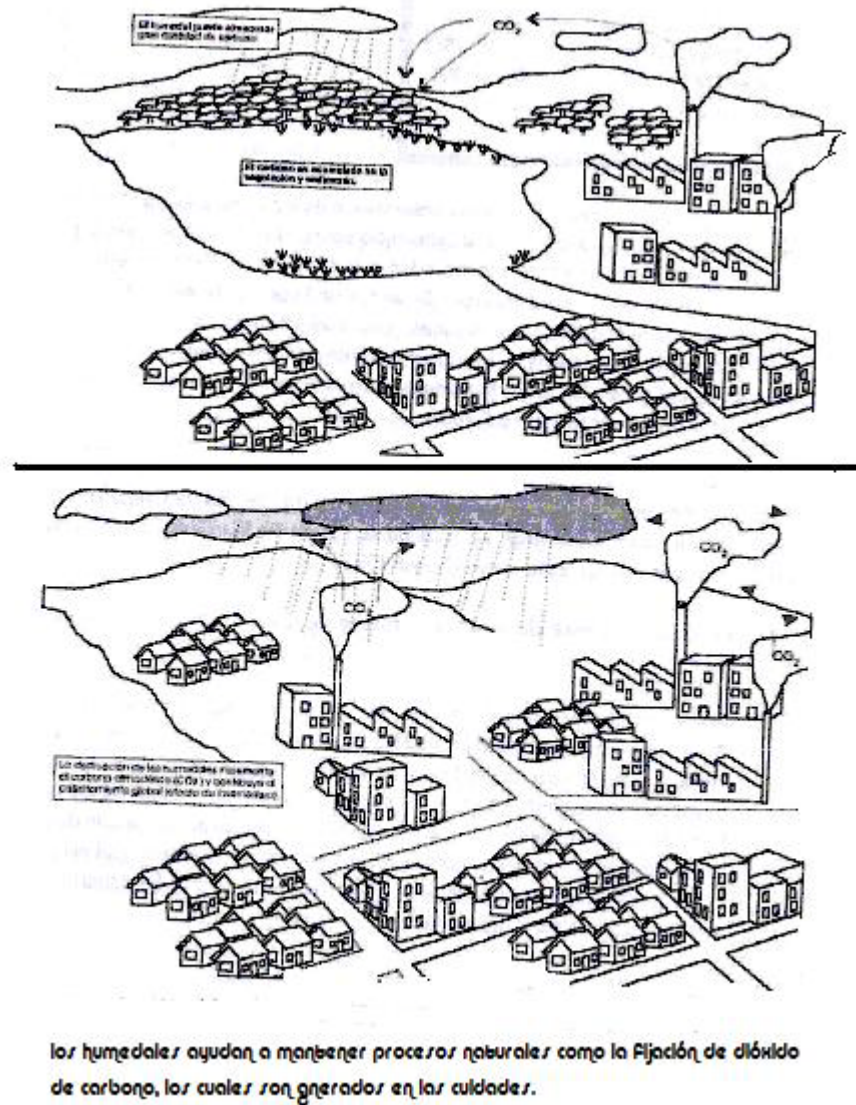


Figura 4: Los humedales como SUMIDEROS DE DIÓXIDO DE CARBONO.

La existencia del Parque Internacional la Amistad (PILA) es de gran protección para el Yorkin, y al lado costarricense la comunidad Bribri ha logrado manejar la mayor parte de sus terrenos de una manera que al parecer es sostenible. Sin embargo, la situación actual en la frontera panameña en la parte entre el PILA y el río Yorkín es inquietante, en cuanto a la preservación de los valores naturales del río y su cuenca.

Así tenemos que el término HUMEDALES comprende una gran variedad de ecosistemas y tiene una gran cantidad de definiciones, pero citaremos la de la Convención RAMSAR que señala: *“Extensiones de marismas, pantanos, turberas o aguas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluyendo las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros (1990⁶)*

Cada humedal tiene una enorme cantidad de atributos, no se puede comparar uno con otro, debido a sus componentes físicos, químicos y biológicos, tales como suelos, agua, especies de flora, fauna y nutrientes; así como los procesos que se dan entre cada uno de ellos. Los humedales desempeñan funciones como control de las inundaciones, la protección contra tormentas, recargar acuíferos (aguas subterráneas).

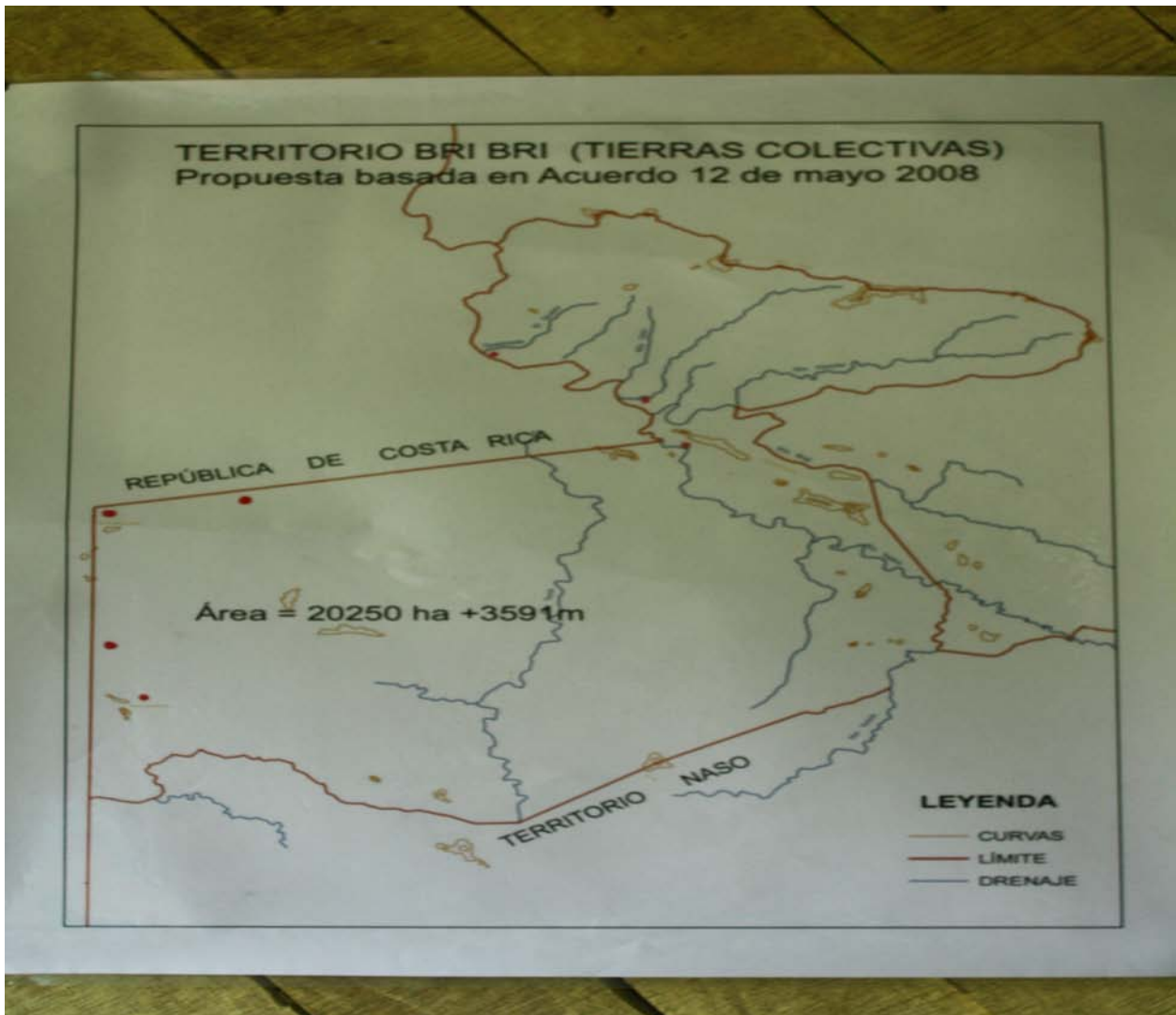
La cuenca del Yorkin, tributario del Sixaola, uno de los ríos más sanos hasta el momento, debe ser protegida, a fin de garantizar que las aguas del Gran Sixaola, que son las que irrigan los territorios del humedal de San San en la Costa del Caribe bocatoreño, no se vean afectados negativamente. Todas las actividades que conduzcan a la conservación y protección de la cuenca permitirán el desarrollo de la población hacia una mejor calidad de vida y la posibilidad de convertir esta zona en un polo de desarrollo ecoturístico, dado su gran potencial de atractivos naturales y culturales.

En cuanto a los antecedentes de la tenencia de la tierra ocupada por los Bribris podemos mencionar los siguientes aspectos:

6. La Convención relativa a los humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, conocida también como Convención sobre los Humedales o Convención RAMSAR, por el lugar donde fue adoptada en Irán en 1971. Es un tratado intergubernamental que ofrece un marco de referencia para cooperación internacional en pro de la conservación y uso racional de los humedales. Bajo la convención, los países tienen la obligación de desarrollar políticas nacionales relativas a los humedales e incluir consideraciones sobre la conservación de éstos ambientes en sus políticas de uso de la tierra.

1. Las comunidades Bribri, en tanto comunidades indígenas, son sujeto de los derechos específicos de los Pueblos Indígenas de Panamá, contenidos éstos en la Constitución Nacional, las leyes internas e internacionales, vigentes.
2. Las leyes y Decretos sobre derechos indígenas a partir del año 2000 han reconocido de forma expresa la participación del Pueblo Bribri, como parte de los siete (7) pueblos indígenas de Panamá.
3. La población Bribri, censada en el 2000, especialmente la radicada en las riberas del río Yorkin, demandan de una demarcación territorial, en armonía con la conservación étnica, cultural y de los recursos naturales, que le asegure la subsistencia establecidas por las leyes nacionales.
4. La tenencia de la tierra Bribri se caracteriza por las formas familiares, comunitarias, utilizadas primordialmente en actividades agrícolas, y algunas propuestas de utilización turística.
5. Las comunidades Bribri según sus costumbres ancestrales se consideran los dueños de la tierra que ocupan, de forma individual, familiar, comunitaria y colectiva; no obstante no muestran mucho interés en títulos particulares o llevar las formalidades que exige la legislación agraria y civil sobre la propiedad y posesión.
6. Tradicionalmente la tierra se hereda entre los Bribri, también se hereda del esposo/esposa, se adquiere por donación de los padres, con autorización de la autoridad local, o por compras que no son frecuentes.
7. La Asociación Unión Guabo, Dakle y Bris- Panamá, (ASUGUADABRI-PA) fue aprobado por el resuelto ALP-062-PJ-2001, el 6 de agosto de 2001, que le reconoció los derechos sobre 15 mil hectáreas de tierra, con una cantidad considerable de bosques primarios.
8. Los principales conflictos sobre la tierra Bribri provienen de la presencia de población Ngöbé, y la presencia de campesinos, que entran en sus tierras sin su consentimiento; los cuales no se sabe a ciencia cierta, si poseen título de propiedad, si tienen alguna autorización de las autoridades locales, para ocupar o utilizar las tierras Bribri.

Foto 6: Propuesta que proponen las comunidades ngobe a los bribri para declarar las poblaciones que están en territorio bribri como áreas anexas a la Comarca Ngäbe Buglé, el territorio bribri quedaría limitado solo a 20,250 ha + 3500 m



CAPÍTULO 2. INFORME DE LOS PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

2.1 Estrategia de trabajo

2.1.1 Plan de trabajo ejecutado

- **Programación en tiempo y las actividades realizadas.**

Tal como se señaló en líneas superiores, se realizó una programación que incluía, la planificación, adquisición de materiales, desplazamiento al área y ejecución del taller.

Este itinerario se cumplió tal lo planeado, en tiempo, es mas, de manera mucho mas efectiva que lo programado, ya que en un solo periodo de tiempo se pudieron alcanzar las metas, por tanto el domingo 13, en horas de la mañana se pudo conversar con otros dirigentes que se apersonaron al sitio del taller y se dio la preparación de la salida hacia el territorio naso, que desarrollaría el taller los dias 14 y 15 de septiembre.

2.2 Principales Productos

2.2.1 Producto 1

Listado de asistencia

Lista de Participantes de las comunidades del Territorio Bribri, en la segunda consulta Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá sobre Reducción de las Emisiones producto de la Deforestación y Degradación de los bosque (REDD) (Ver Anexo 1:Lista escaneada).

Nº	Nombre	Comunidad / Organización
1	Esteban Morales	El Guabo
2	Aurelio Marin Rodríguez	Namowoki. Awá (medico tradicional, representante de la comunidad)
3	Eulalia Marin Herrero	Bris
4	Roger Peñaranda	Bris
5	Melesio Torres Hernández	Bris
6	Mateo Marin	Bris
7	Saturnino Ellis	Bris
8	Damaris Aguirre	Dakle
9	Oswaldo Bonilla Guirres	Dakle, ASOQUADABRI, FISCAL
10	Scarpio Selles Oneil	Dakle
11	Amistel Aguirre Nicolas	Dakle
12	Nicolas Cerrut Hernández	Dakle
13	Gerenil Cerrut Hernández	
14	Marlen Zuger Hernández	Dakle
15	Eliceo Aguirre Oneil	Dakle
16	Rolando Marin	Dakle
17	Tatiana Selles Jimenez	Dakle
18	Cirilo Cerrud Morales	Dakle
19	Alexandra Cerrud	El Guabo
20	Sandra Cerrud	El Guabo

21	Rosaura Romero	El Guabo, ASOGUADABRI, Vicepresidenta
22	Elsa Cerrud Morales	El Guabo
23	Leyda Cerrud Morales	El Guabo
24	Jaime Rios Salazar	El Guabo
25	Joaquín González	El Guabo
26	Sonia Cerrud M.	El Guabo, Presidente del Pueblo Bribri y Presidente de ASOGUADABRI
27	Silvano Aleides P	El Guabo
28	Noriel Choly C	El Guabo
29	Roy Roger Cerrud C	El Guabo
30	Octavio González M.	El Guabo
31	Ovidio Cerrud M.	El Guabo
32	Godofredo Choly Cerrud	El Guabo
33	Prudencio Peterson G	El Guabo
34	Maritza Gamarra Torres	El Guabo, la Golondrina, ASOGUADARI, tesorero
35	Rodrigo Cerrud	El Guabo, La Golondrina
35	Faustino Miranda	El Guabo
37	Laura Yariela Cerrud	El Guabo
38	Liseth Cerrud Cerrud	El Guabo
38	Johnniell Choly Cerrud	El Guabo
40	Hilda Iris T. S.	El Guabo
41	Ilsa Torres	El Guabo
42	Jaqueline Torres	El Guabo
43	Juán José Torres	El Guabo
44	Betanio Chiquidama	Emberá, Presidente COONAPIP
45	Bernardo Jaén	Ngäbe, coordinador de área de consulta
46	Rufina Venado	Ngäbe
47	Johanne Pelletier	Canadá, Universidad de Mc Gill, invitada bribri
48	Sergio Gómez Mendieta	Facilitador

2.2.2 Producto 2: Un informe de Avance de los talleres o congresos participativos conjuntamente con el personal técnico local y técnicos de COONAPIP.

Los resultados se tratan de los aportes de los grupos de trabajo sobre los temas desarrollados. Tales conclusiones se presentan a continuación transcritas (los originales manuscritos se presentan en la sección de los anexos, Anexo)

Conclusión:

1. Acuerdo: Los dirigentes y todos los hermanos bribri, acuerdan escoger el polígono del territorio ocupado por el pueblo bribri hecho por AIDECOSS. Área total 28,204 ha mas 474 m. Por unanimidad de votos. Porque es donde se encuentran los sitios arqueológicos.
2. Sobre el apoyo al actual dirigente, 34 votos. Acuerdan seguir apoyando al dirigente en los diferentes comisiones, a seguir representándose en los diferentes eventos en Panamá.
3. Participación de los pueblos indígenas en REDD. Que el dinero que se piensa retribuir x REDD, sea utilizado en los beneficios del pueblo bribri, en salud, educación y estabilidad económica a todos.

Que aplique el ordenamiento territorial

Que los dineros se destinen a las diferentes necesidades del pueblo bribri.

Que REDD cumpla con la solicitud de los pueblos indígenas

Que se contribuya con la educación del pueblo bribri.

Que los pueblos indígenas acojan a través de COONAPIP los deseos e intereses de los pueblos indígenas.

Que COONAPIP vele por el cumplimiento de las resoluciones de este pueblo y que se cumplan los deseos de los pueblos indígenas, en especial el pueblo bribri.

Resolución

TALLER DE CONSULTA COONAPIP

TEMA: REDD

COMUNIDAD DE EL GUABO DE YORKIN, TERRITORIO BRIBRI.

SABADO 12 DE SEPTIEMBRE DE 2009-10-01

Los dirigentes y miembros representantes de las comunidades de EL GUABO, DACLE, LA GOLONDRINA, BRIS Y NAMOWOKI, reunidos en la casa del pueblo de la comunidad de El Guabo de Yorkin acordamos lo siguiente:

1. Apoyar la delimitación del territorio bribri, propuesto por el estudio realizado por la consultora AIDECOOS Panamá, con un área total de 28,204 + 474 hectareas, para la protección de las comunidades y sus sitios arqueológicos.
2. Brindar apoyo unánime al Señor Joaquin González en las gestiones en diversos temas en que deba participar el pueblo bribri, en especial en el tema de REDD.
3. El pueblo bribri acuerda participar en la negociación de REDD a través de la COONAPIP, ya que a través de ella se verán representados los intereses de nuestro pueblo.

De igual manera, el pueblo acuerda que su participación en REDD pasa por lo siguiente:

Que se aplique el ordenamiento territorial dentro de todo el área del pueblo bribri, afin de ordenar la convivencia de los sicuas (latinos) y los hermanos ngäbes que se encuentran dentro del mismo.

Que los recursos económicos que se puedan obtener mediante REDD para nuestro pueblo sean destinados a la solución de las distintas necesidades del pueblo, con especial énfasis en las necesidades de organización comunitaria, capacitación en diversos temas (ambiente, salud, administración ,etc.)

4. Respaldar todas las acciones que la COONAPIP emprenda para la protección de los intereses de los pueblos indígenas de Panamá, de la cual nuestro pueblo es parte.
5. Que la COONAPIP vele por el cumplimiento de las resoluciones de éste pueblo y que se cumplan los deseos de los pueblos indígenas, en especial el bribri.

Dado en la comunidad de El Guabo de Yorkin a los 12 días del mes de septiembre de 2009.

CAPÍTULO 3. OTRAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

3.1 Otras actividades complementarias atendidas o desarrolladas

Es importante mencionar que la Consulta Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá sobre Reducción de las Emisiones por la Deforestación y Degradación (REDD) y Participación de los Pueblos Indígenas de Panamá en la REDD, es iniciativa de la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP). Los fondos han sido gestionados a través del Banco Mundial. El Congreso General Kuna, a través del Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala, facilitó la coordinación de las actividades.

Para atender mejor a los pueblos indígenas, la consultoría se distribuyó en tres áreas: área kuna (Kuna Yala, Kuna de Wargandi, Kuna de Madungandi y Kuna de Dagarkunyala), área Emberá (Emberá y Wounaan de la Comarca, Emberá y Wounaan de Tierras Colectivas, Emberá de Alto Bayano y Wounaan de Majé Chimán) y área Ngöbe-Buglé, Bribri y Naso Tjërdi. Igualmente se contrató a un facilitador por área que acompaña con los profesionales locales y colaboradores. Se elaboró un Plan de Trabajo y los módulos comunes para la facilitación.

CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones

A continuación detallamos las principales conclusiones que se derivan del Taller de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) y Participación de los Pueblos Indígenas de Panamá en la REDD en la región bribri, representan el sentimiento de los moradores que en representación de sus comunidades participaron en este taller

1. El viernes 22 de mayo de 2009, la Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP) remite primeras observaciones sobre R-PLAN (Plan de Preparación) al Gobierno de Panamá a través de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), y en su numeral 1, declara que: *“En este documento no hubo la consulta previa, libre e informada de los pueblos indígenas en la formulación de R-PLAN. Los dos casos de consultas que se menciona solo fueron informaciones de avance”*⁷).
2. Igualmente menciona en su numeral 2 que: *“La visión y misión que aparece en el documento de R-PLAN de ANAM no es cónsono con la realidad de los pueblos indígenas”*⁸.
3. Luego, la Coordinadora Nacional de Pueblos Indígenas de Panamá (COONAPIP), a través del Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala del Congreso General Kuna, firma un contrato de asistencia técnica con el Banco Mundial para llevar a cabo Consulta Nacional de Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático con énfasis en el tema de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD) o Participación de los Pueblos Indígenas en la REDD.
4. Además de diseminar las informaciones a la comunidades de El Guabo, Dakles, La Golondrina, Bris y Namowoki sobre el proceso de REDD, se dio la oportunidad para que el pueblo bribri, el mas pequeño y casi olvidado de los pueblos indígenas de Panamá se expresaran sobre temas ambientales, que a ellos afecta, a pesar de se unos grandes conservadores del ambiente, ya que su producción es casi un 96% orgánica, ya que no usan NADA DE SUSTANCIAS QUIMICAS y con base en la agroecología de barbecho, su interes de integrarse aun mas a los esfuerzos que la COONAPIP realiza fundamentalmente en torno a REDD.
5. Se dio una gran comprensión de los participantes en todo y cada uno de los temas tratados, lo cual se expresó en una amplia participación en las discusiones, durante las exposiciones como en el debate grupal y se comprometieron a seguir profundizando en el tema, en cada una de las acciones que se desarrollen en este sentido.

⁷ COORDINADORA NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP), Reunión de primeras observaciones sobre R-PLAN, 22 de mayo de 2009. P. 1

⁸ *Ibíd.*, (2009), p. 1

6. La Autoridad Nacional del Ambiente como ente rector en materia de protección de los recursos bióticos y ambientales de todos los panameños debe tomar en cuenta a los pueblos indígenas, porque muchos de ellos, aún no cuentan con una protección jurídica respecto a su territorio, hecho que los hace extremadamente vulnerables frente a terceros (sicuas y otros hermanos indígenas como los gnäbe y/o los nasos, que colindan su territorio), razón por la cual le piden que contribuya con las otras instancias nacionales para la solución de esta gran problemática.
7. Por estar en la zona de amortiguamiento del Parque Internacional La Amistad Panamá Costa Rica (PILA), y ser parte del Corredor Biológico Mesoamericano de Atlántico, se comprometen como lo han hecho hasta ahora, a seguir protegiendo sus áreas boscosas así como otros valores naturales y culturales de este pueblo que debe ser considerado patrimonio de la nación, a igual que los demás pueblos indígenas de Panamá (muchas de ellas aun de bosque primario, pero con casi ningún estudio científico profunda que nos pueda aportar mayores datos al respecto)
8. Por último es importante, observar y tener en cuenta los instrumentos nacionales e internacionales que Panamá ha ratificado o contó con su voto favorable.
 - Capítulo 7º, Régimen Ecológico, Artículo 118. *“Es deber fundamental del Estado garantizar que la población viva en un ambiente sano y libre de contaminación, donde el aire, el agua y los alimentos satisfagan los requerimientos del desarrollo adecuado de la vida humana”*⁹.
 - Convenio sobre la Diversidad Biológica, Artículo 8: Conservación “in situ”; j: *Con arreglo a su legislación nacional, respetará, preservará y mantendrá los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinente para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente”*¹⁰.
 - La Ley General de Ambiente, consagra en su Título VII sobre las Comarcas y Pueblos Indígenas, la relación de las autoridades nacionales con las Comarcas y Pueblos Indígenas. De acuerdo a dicha regulación, *“los estudios de exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos naturales que se autoricen en tierras ocupadas por comarcas o pueblos indígenas, no deben causar detrimento a su integridad cultural, social, económica y valores espirituales”*¹¹.

⁹ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, Capítulo 7º, Régimen Ecológico, Artículo 118.

¹⁰ CONVENIO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. Ley Nº 2 de 12 de enero de 1995, Gaceta Oficial N 22,704, 17 de enero de 1995. Artículo 8, J.

¹¹ LEY GENERAL DEL AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Ley Nº 41 de 1 de julio de 1998. Art. 99.

- El texto de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Resolución aprobada por la Asamblea General, 13 de septiembre de 2007.
- Inclusive podemos mencionar: Políticas Operacionales OP 4:10 y las Normas de Procedimiento del Banco BP 4:10 del Banco Mundial.

4.2 Recomendaciones

1. Fundamentalmente, el pueblo bribri desea solicitar a los demás pueblos indígenas de Panamá, en especial a la COONAPIP que no se olviden de ellos, que a pesar de ser los más pequeños en este momento en el país, son un pueblo noble, con un gran potencial para aportar al desarrollo de todos.
2. Que se brinde mayor apoyo a este pueblo por parte del gobierno nacional, que por la gran ayuda que reciben del hermano país, Costa Rica, son blanco de injustificados ataques por parte de los campesinos y otros, acusándolos de que son ticos y no panameños, situación que los coloca en indefinición en todos los aspectos. Ejemplo, la salud y la educación la reciben de los costarricenses ya que Panamá no les brinda el menor apoyo en este sentido y que no decir en lo ambiental.

CAPÍTULO 5. BIBLIOGRAFÍA

ASUGUADABRI-PA, Documento de difusión. Panamá, (2005).

GARCÍA SEGURA, ALI. Plantas de la medicina aborígen bribri. Agencia Internacional de Cooperación Española y UNESCO, Editorial de la Universidad de Costa Rica, Costa Rica, (1994).

GONZÁLEZ C, ALFREDO Y GONZÁLEZ, FERNANDO. La Casa Cósmica Talamanqueña y sus Simbolismos. EUNED, Costa Rica, (1994).

GUEVARA BERGER, MARCOS Y VARGAS, JUAN CARLOS. Perfil de los Pueblos Indígenas de Costa Rica. Informe final. RUTA/ Banco Mundial, (2000).

GUEVARA BERGER, MARCOS. Mitología y cosmovisión en Talamanca: una interpretación dialéctica de la tradición oral indígena. Cuadernos de antropología, No.7, Laboratorio de Etnología, Universidad de Costa Rica, Costa Rica, diciembre de 1988, pág.12-29.

IETSAY. Narraciones Bri Bri de Talamanca y Cabagra. 2 edición, Costa Rica. (2001).

AIDECOSS PANAMÁ. Informe de Consultoría “ESTUDIO SOCIO ECONOMICO Y USO DE LA TIERRA EN ÁREAS OCUPADAS POR LOS BRIBRI. Programa Nacional de Administración de Tierras, MINGO, 2006

ANAYA, James. PRINCIPIOS INTERNACIONALES APLICABLES A LA CONSULTA EN RELACIÓN CON LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN CHILE. Informe del Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas, 24 de abril de 2009. p. 8

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, Plan de Preparación (R-PLAN), Panamá, 21 de abril de 2009.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ANAM, 2002. Estrategia Nacional del Ambiente-Panamá. Formulada por la Autoridad Nacional del Ambiente con la contribución del Sector Público y Sociedad Civil. Segunda edición, 2002.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE, ANAM, 1998. LEY GENERAL DEL AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Ley N° 41 de 1 de julio de 1998. Art. 99

BORGE CARVAJAL, CARLOS. Diagnósticos y Diseño de un Plan de Inversión de los Recursos del PSA en Territorios Indígenas del ACLAC. Documento final. MINAE-ACLAC, FONAFIFO. Costa Rica, junio. (2003)

BORGE CARVAJAL, CARLOS. Plan de Manejo Parque Internacional la Amistad Talamanca. Versión final. The Nature Conservancy, SEDER, USAID, Costa Rica, (2004).

BORGE, CARLOS Y OTROS. La Educación en el Territorio Indígena Bribri-Cabécar de Talamanca: ¿Etnocidio o el Fortalecimiento de la Cultura?. UNICEF-MEP-CIRCUITO ESCOLAR 07, Costa Rica. (1994).

BORGE, CARLOS Y VILLALOBOS, VICTORIA. Talamanca en la encrucijada. 2 reimpresión de la 1 edición, Costa Rica, EUNED, (1998).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Panamá en Cifras años 2000-04. Dirección de Estadística y Censo, Panamá, noviembre de 2005.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Censos Nacionales de Población y Vivienda, 14 de mayo de 2000. Resultados finales-total del país. Contraloría General de la República, Panamá, junio, (2001).

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Panamá en Cifras años 2000-04. Dirección de Estadística y Censo, Panamá, noviembre de 2005.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Censo Nacionales de Población y Vivienda, 14 de mayo de 2000. Resultados finales-total del país. Contraloría General de la República, Panamá, junio, (2001).

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, versión 2006.

CONVENIO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA. Ley Nº 2 de 12 de enero de 1995, Gaceta Oficial N 22,704, 17 de enero de 1995. Artículo 8, J.

COORDINADORA NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE PANAMÁ (COONAPIP), Reunión de primeras observaciones sobre R-PLAN, 2009.

DECLARACIÓN del Encuentro de los Pueblos Originarios de Panamá. Mandi Ubgigandup, Comarca Kuna Yala. 14 y 15 de noviembre de 2008.

DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS. Resolución aprobada por la Asamblea General, A/61/L.67 y Add.1, 2007. Art. 19

Documento recopilado de presentaciones de Johanne Pelletier y de la Dr. Catherine Potvin, Universidad Mc Gill, Talleres de capacitación sobre Cambio Climático y REDD dirigidos a la Sociedad Civil Indígena, Panamá, I semestre de 2009.

FOREST PEOPLES PROGRAMME (FPP), Documento Informativo sobre el Fondo cooperativo para el carbono de los bosques (FCPF), Una herramienta que menoscaba los derechos de los pueblos indígenas a sus tierras y recursos, febrero de 2008.

GARCÍA SEGURA, ALI. Plantas de la medicina aborígen bribri. Cooperación Española y UNESCO, Editorial de la Universidad de Costa Rica, Costa Rica, (1994).

GARCÍA SEGURA, ALÍ. Algo Sobre los Bribri y Cabécares. Comentario general. Costa Rica, sin fecha.

GONZÁLEZ C, ALFREDO Y GONZÁLEZ, FERNANDO. La Casa Cómica Talamanqueña y sus Simbolismos. EUNED, Costa Rica, (1994).

GUEVARA BERGER, MARCOS Y VARGAS, JUAN CARLOS. Perfil de los Pueblos Indígenas de Costa Rica. Informe final. RUTA/ Banco Mundial, (2000).

GUEVARA BERGER, MARCOS. Mitología y cosmovisión en Talamanca: una interpretación dialéctica de la tradición oral indígena. Cuadernos de antropología, No.7, Laboratorio de Etnología, Universidad de Costa Rica, Costa Rica, diciembre de 1988, pág.12-29.

PARKER, Charlie, El Pequeño Libro de REDD. Una guía de propuestas gubernamentales y no gubernamentales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero producto de la deforestación y la degradación ambiental, Global Canopy Programme, mayo de 2009.